



# INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 04 DE 2019 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

**2019.**

***Página 1 de 13***



## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1. CONTEXTO.....	3
2. ETAPA PRECONTRACTUAL .....	5



## 1. CONTEXTO

### COOPERANTE

Asociación de Primeras Damas de Colombia- ASODAMAS.

### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa precontractual del convenio de asociación 004 de 2019.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 004 de 2019.

### OBJETO DEL CONVENIO

Contribuir al desarrollo social, económico y cultural en departamentos del territorio Colombiano, a través de la promoción de la asocialidad, la solidaridad y el fomento de organizaciones solidarias con enfoque de género a través de capacitación, asistencia técnica y asesoría de acuerdo al programa integral de intervención

### RECURSOS

El Convenio de asociación será por un total de mil cuatrocientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil cuarenta y dos pesos moneda corriente (\$1.475.420.042), de los cuales la unidad aportará el 100% y por su parte del cooperante realizará un aporte en especie por valor de \$126.481.444 representados en tres organizaciones así:

- 2 organizaciones de fomento en organizaciones solidarias con aporte en especie por valor de \$84.292.847
- 1 organización población víctima (negocios inclusivos) con aporte en especie por valor de \$42.188.597.

### DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Huila y Tolima.

### PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un plan de trabajo y cronograma.
- 1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantadas.
- 35 proyectos integrales a la medida implementados.
- 35 emprendimientos asociativos dinamizados.



- 35 diagnóstico sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir.
- 35 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada.
- 35 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento.
- 35 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización).
- 7 alianzas estratégicas generadas para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima.
- 7 jornadas de promoción realizadas a población víctima.
- 1 bases de datos compilada de las organizaciones solidarias y de la población beneficiada en el formato asignado por la Unidad 15 beneficiarios directos mínimo por organización.
- 1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.

## INDICADORES

- Número de diagnósticos de las organizaciones solidarias realizados.
- Número de emprendimientos solidarios dinamizados.
- Número de personas beneficiadas a través de procesos de fomento en organizaciones en marcha.
- Número de jornadas de promoción.
- Número de proyecto a la medida Implementados .
- Número de alianzas estratégicas establecidas.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Departamento	Emprendimiento Dinamizador	Negocios Incusivos	Total
Bogotá	4		4
Boyacá	4		4
Cundinamarca	6	2	8
Meta	5	2	7
Huila	4	1	5
Tolima	5	2	7
Total	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>35</b>



## 2. ETAPA PRECONTRACTUAL

### PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos físicos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017 así mismo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), y del numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015. Para lo cual la Oficina de Control Interno verificó la publicación del proceso en el SECOP II a través del link

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> de lo cual evidenció:

**INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**  
Información

**ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

Precio estimado total: 1.475.420.042 COP

Número del proceso 004-2019

Título: CONVOCATORIA PÚBLICA CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: La Unidad Administrativa Especial de Organización Solidarias esta interesada en asociarse para contri desarrollo social, económico y cultural en departamentos del territorio Colombiano, a través de la prom asociatividad, la solidaridad y el fomento de organizaciones solidarias con enfoque de género a través capacitación, asistencia técnica y asesoría de acuerdo al programa integral de intervención

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

**Datos del contrato**

Tipo de contrato Otro

Duración del contrato: 9 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 94101700 - Asociaciones de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?  Sí  No

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado total del Convenio, la duración y el código UNSPSC para la contratación con Asociaciones, en cumplimiento del decreto 092 de 2017.



Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas 25/01/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para la apertura de sobres 25/01/2019 5:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de Firma del Contrato 31/01/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato 1/02/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato 31/10/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso 22/01/2019 5:33:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde) 1/02/2019 1:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

Se evidenció que la Unidad otorgó tres (3) días a los posibles interesados desde la publicación del proceso (22/01/2019) hasta la fecha límite de presentación de ofertas (25/01/2019).

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 25/01/2019 5:11:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		25/01/2019 10:50:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Se evidenció que llegado el día y la hora estipulados en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir, el día 25 de enero de 2019, presentó oferta la ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA – ASODAMAS, sin embargo se evidenció que las publicaciones de los oferentes aparecen con estado Pendiente, al realizar la observación a la Oficina asesora Jurídica se manifestó que “en el SECOP II todos los procesos aparecen en estado Pendiente, así se halla seleccionado al oferente ganador de la convocatoria”, dicha selección se evidenció en posteriores pantallazos extraídos de la convocatoria tecnológica incluidos en el presente informe.



#### Documentación

##### Nombre del documento

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf  
CDP Centro.pdf  
Estudios Previos Centro.pdf  
Invitación Centro.pdf

#### Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	
CO1.AWD.438217	30/01/2019 5:59 PM	1.475
Informe de evaluación	29/01/2019 11:13 AM	<a href="#">Descargar</a>
Informe de selección	30/01/2019 5:59 PM	<a href="#">Descargar</a>
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
ASOCIACIÓN PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA	1.475.420.042 COP	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Ver contrato</a>

#### Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

#### Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No

Destinación del gasto Inversión

## Estudios de Inversión

Se evidenciaron publicados los estudios de inversión de enero de 2019, bajo el nombre “Estudios previos centro”, cuyo objeto sería “Contribuir al desarrollo social, económico y cultural en departamentos del territorio Colombiano, a través de la promoción de la asociatividad, la solidaridad y el fomento de organizaciones solidarias con enfoque de género a través de capacitación, asistencia técnica y asesoría de acuerdo al programa integral de intervención.” los recursos a ejecutar por medio de los proyectos de inversión Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones Solidarias en Colombia por (\$1.180.099.864) y Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional por (\$295.320.178). El documento define el análisis económico que soporta los recursos solicitados, valorando por cada una de las actividades de la cadena de valor de los proyectos de inversión a ejecutar, así como los objetivos, metas y actividades específicos dentro de la cadena de valor a los cuales aportará la implementación del Convenio.

Se evidenció que los estudios de inversión describen la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, identificando el fortalecimiento a realizar por parte de la Unidad en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política; así como la



necesidad de dar continuidad a la implementación del Programa Integral de Intervención herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios.

Se evidenció la identificación clara y puntual de los productos que deben generar la implementación del convenio, así como los indicadores mediante los cuales se le realizará el correspondiente seguimiento. Por otra parte se evidenció la definición de los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el procedimiento para dicha selección, así como la evaluación de idoneidad, eficiencia, eficacia, experiencia, economía y manejo de riesgos (mitigación) por parte del Cooperante, los cuales se define sea cubiertos por medio de las póliza de garantía única que ampare Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Responsabilidad civil extracontractual.

Se encontró definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante y la definición de las instancias de Comité Operativo y Supervisor.

### Concepto Jurídico Modalidad de Contratación

Se evidenció solicitud de concepto jurídico, del 18 de enero de 2019, emitido por parte del Dr. John Jairo Rojas, Director Técnico de Desarrollo (E) de Organizaciones Solidarias, para la Dra. Gloria Ines Lache, Asesora (e) encargada de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual le solicita su concepto sobre la modalidad de contratación que se debe seguir. Así mismo, se evidenció el concepto jurídico mediante el cual la Asesora (e) encargada de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual a su tenor literal se denomina: "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales*".

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma
Anexos	concepto asodamas.PDF	concepto asodamas.PDF	
	rp asodamas.PDF	rp asodamas.PDF	

Tanto la solicitud de concepto jurídico, como el concepto se encuentran publicados en SECOP II

### Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2619 del 21 de enero de 2019, el cual se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera. El documento se evidenció efectivamente publicado en SECOP II

### Documento de Invitación

Se evidenció documento de invitación de enero de 2019, debidamente publicado en SECOP II. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación el cual tuvo como finalidad seleccionar una entidad teniendo en cuenta la necesidad de la UAEOS, la cual solo puede ser atendida por



Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el cual se hace la claridad que la Unidad no está sujeta a competencia cuando la ESAL comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, estos recursos pueden ser propios o de cooperación internacional.

La invitación señala que *“El Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, la cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones...”* Así como que *“El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la entidad sin ánimo de lucro aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.”*

Adicionalmente el documento de invitación establece que de acuerdo con la Ley 850 del 2003, las Veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función, desarrollando su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto. Se encuentra también el Compromiso Anticorrupción que tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y de la UAEOS, y que deberá ser suscrito bajo la gravedad de juramento con la suscripción del Formato de Carta de Presentación de la Oferta. Si la UAEOS advierte hechos de corrupción por parte de un interesado rechazará la respectiva oferta.

Se identifica también el compromiso con el Principio de Transparencia donde los interesados tienen derecho a conocer y controvertir.

La Oficina de Control Interno evidenció en los diferentes capítulos que componen la invitación lo siguiente:

En el capítulo I se define la información General del proceso, así como la Normatividad aplicable. Se expone el Valor del Contrato y Presupuesto Oficial con cada uno de los proyectos de inversión que lo componen, se establece que el cronograma será el publicado en SECOP II, define el método de entrega de las propuestas, el acto de cierre y el análisis, evaluación e informe de las propuestas.

Podemos encontrar el Análisis de la Propuesta y de Evaluación en donde se verificarán los requisitos de tipo jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas de acuerdo con el Decreto 092 de 2017, el manual de Entidad y las exigencias establecidas dentro del presente documento.

En el Capítulo II se halla las condiciones de ejecución del convenio que contemplan la justificación del convenio a suscribir, el objetivo del convenio, los compromisos de la ESAL, la duración, los criterios para la entrega de aportes, las garantías exigidas y las labores del supervisor.

El Capítulo III establece los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes, las condiciones de la propuesta, y los requisitos jurídicos como carta de presentación, cédula de ciudadanía del proponente, certificados de existencia y representación legal, objeto social, autorización de la junta directiva u órgano social competente, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas coercitivas y correctivas de la Policía, registro único tributario, certificación del contador y/o revisor fiscal y estados financieros o equivalentes.



En el Capítulo IV se determina el requisito de reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, exponiendo la idoneidad, experiencia, eficacia y economía, así como la capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro (equipo mínimo de trabajo y documentos adicionales), experiencia (experiencia del proponente, certificaciones experiencia), estructura organizacional (estructura organizacional del proponente) e indicadores de la Eficiencia de la Organización.

En el Capítulo V encontramos los Criterios de Evaluación (Propuesta Económica, Experiencia Especifica, Factor de Calidad, Factores de Desempate) y Causales de rechazo de la Propuesta.

El documento se evidenció efectivamente publicado en SECOP II

### **Observaciones**

Se identificó que los interesados no realizaron ninguna observación al proyecto de pliego de condiciones. En ésta sección se evidencia el Informe de Selección e Informe de Evaluación.

### **Propuesta**

Se evidenció propuesta del cooperante LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA-ASODAMAS, en la cual el objeto ofertado corresponde al objeto requerido por la Unidad, adicionalmente se evidencia la propuesta de aporte por parte del Cooperante la cual corresponde a un **aporte en especie** por valor de ciento veinte seis millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos mtce (\$126.481.444)

Finalmente se evidencia que tanto la propuesta como el formato de presentación se encuentran debidamente suscritas por la representante legal del Cooperante, señora Martha Alonso González y debidamente publicadas en SECOP II.

### **Evaluación**

Se evidenció informe de evaluación suscrito por el Comité de evaluación conformado por John Jairo Rojas Millan (Director de Desarrollo), Zairis Mendoza Atencio (Profesional universitario Oficina Asesora Jurídica) y Diego Fernando Marin Monje (Profesional Oficina Asesora Jurídica), en la cual se evidencia la evaluación al oferente la Asociación de Primeras Damas de Colombia-ASODAMAS al cual se le evaluaron los siguientes aspectos:

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica.
- Experiencia del proponente
- Experiencia específica
- Experiencia en el sector de economía solidaria
- Estructura organizacional



- Indicadores de la eficiencia de la organización

Adicionalmente se evidenció la ponderación de los siguientes criterios para la evaluación de la(s) propuesta(s):

- ✓ Experiencia específica de la entidad
- ✓ Propuesta Económica
- ✓ Factor de la calidad

Finalmente se evidencia concepto del Comité de evaluación que encuentra HABILITADA a LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS, por lo que se recomienda la adjudicación de la Convocatoria Pública.

### Selección

Se evidenció Resolución 035 del 30 de enero de 2019 Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo No. 004 de 2019, en la cual el Ordenador del Gasto Delegado, dr. Ronal Alfonso Torres Torres adjudica el proceso a La Asociación de Primeras Damas de Colombia - ASODAMAS. El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II

### Convenio

Se evidenció minuta del convenio de asociación 004 de 2019 suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS y la ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad y la Representante legal del Cooperante por un valor total del Convenio de (\$1.475.420.042). Se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas que definen las obligaciones del Convenio. El convenio se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

### Constitución de Garantías

Se evidenció pólizas número 15-44-101208001 de Seguros del Estado S.A. del 31 de enero de 2019, por un Valor Total Asegurado de \$737.710.021 y un Total a Pagar de \$2.350.452; la cual contempla los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$295.084.008	31-01-2019	31-12-2019
Pago de salarios	\$147.542.004	31-01-2019	31-10-2022



Calidad del servicio	\$295.084.008	31-01-2019	31-12-2019
----------------------	---------------	------------	------------

Y de Responsabilidad civil extracontractual número 15-40-101056355 de Seguros del Estado S.A. del 31 de enero de 2019 (categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$73.771.002	31-01-2019	31-10-2019

Adicionalmente se evidenció documentos de aprobación de las pólizas número 15-44-101208001 y 15-40-101056355, debidamente suscritos por la Dra. Gloria Ines Lache – Asesora (e) encargada de las funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Se evidenció las pólizas de seguros debidamente publicada en SECOP II, debidamente aprobadas:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.1292042	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	73.771.002,1 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CO1.WRT.1291738	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	737.710.021 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

  

Id de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
Contrato de seguro	737.710.021 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	<a href="#">Detalle</a>
Contrato de seguro	73.771.002,1 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/10/2019 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	<a href="#">Detalle</a>

### Compromiso Presupuestal de Gasto - RP

Se evidenció registro presupuestal de compromiso número 5419 del 05 de febrero de 2019, en el cual se evidenció la concordancia del valor, así como la información del tercero, su cuenta bancaria e información del ordenador del gasto. El registro fue expedido directamente del SIIF Nación y se encuentra suscrito por la Dra. Francy Yolima Moreno – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma
Anexos	concepto asodamas.PDF	concepto asodamas.PDF	
	rp asodamas.PDF	rp asodamas.PDF	

El Compromiso Presupuestal se evidenció publicado en SECOP II.



### Oficio de designación de supervisor

Se evidenció designó al Dra. Gloria Medina como supervisora del Convenio, así como se evidenció que la supervisión actual la ejerce la persona a quien se designó. Dicha designación se encuentra directamente en el sistema SECOP II:

#### Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	Gloria Medina	5/03/2019 9:50:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expenditure Approver	Ronal Alfonso Torres Torres	7/02/2019 6:00:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por el supervisora del Convenio, Dra. Gloria Patricia Medina y la Representante legal del Cooperante Dra. Martha Alonso Gonzales, el documento se evidenció publicado en SECOP II:

#### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
1 Primer Informe desembolso 20%.pdf	1 Primer Informe desembolso 20%.pdf
2. Informe mensual convenio 004 -2019 - marzo.pdf	2. Informe mensual convenio 004 -2019 - marzo.pdf
3. Informe mensual convenio 004 -2019 - abril.pdf	3. Informe mensual convenio 004 -2019 - abril.pdf
4. Informe mensual convenio 004 - 2019 - Mayo 50%.pdf	4. Informe mensual convenio 004 - 2019 - Mayo 50%.pdf
ACTA INICIO (1).pdf	ACTA INICIO (1).pdf
Certificados Econ. solidaria Equipo convenio 004-2019.zip	Certificados Econ. solidaria Equipo convenio 004-2019.zip
Contenidos Tematicos Convenio 004-2019.pdf	Contenidos Tematicos Convenio 004-2019.pdf

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que para el presente proceso competitivo se acogió la recomendación de la Oficina de Control Interno referente a otorgar un mayor plazo entre la fecha publicación del proceso y la fecha límite de presentación de ofertas (del 22 de enero al 25 de enero), a pesar de ello se presentó un solo oferente al proceso de convocatoria.

Se evidenció que para el presente proceso competitivo se acogió la recomendación de la Oficina de Control Interno, que le permitió a la Unidad mejorar la completitud de documentos de la etapa precontractual, publicados en el SECOP II.

Cordialmente

*Firmado en original*

**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno